



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
13 de marzo de 2025
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

68º período de sesiones

Viena, 10 a 14 de marzo de 2025

Tema 5 b) del programa

Aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas: dificultades y futura labor de la Comisión de Estupefacientes, la Organización Mundial de la Salud y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes en lo que respecta al examen de sustancias con miras a la formulación de recomendaciones sobre su posible inclusión en las Listas o Cuadros de los tratados

Estados Unidos de América: enmienda del proyecto de resolución revisado [E/CN.7/2025/L.6/Rev.1](#)

Fortalecimiento del sistema mundial de fiscalización de drogas: vías para la aplicación eficaz

1. Sustitúyase el título en su totalidad por el texto siguiente:

Mejora de la aplicación efectiva del marco de fiscalización internacional de drogas

2. Sustitúyase el párrafo 1 en su totalidad por el texto siguiente:

1. *Solicita* a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito que convoque reuniones de un grupo de alto nivel de 15 expertos, integrado por tres personas designadas por cada uno de los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas, en función de la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios, que se celebrarán en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, para formular recomendaciones a la Comisión de Estupefacientes, en su 70º período de sesiones, sobre la mejora de la aplicación efectiva del marco de fiscalización internacional de drogas para abordar los retos más acuciantes que plantean las drogas.

3. Suprímase el resto de los párrafos de la parte dispositiva.

